



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-101268494-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-101268494-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS B. BRAUN MEDICAL S.A., Legajo N° 7.207, solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora SILVIA DEL VALLE PERALTA, Documento Nacional de Identidad N° 20.326.850, Matrícula Provincial N° 4.702, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS B. BRAUN MEDICAL S.A., Legajo N° 7.207, con domicilio en la calle Cucha Cucha N° 2.425 y en la calle José Evaristo Urriburu N° 663, 2° piso, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle Federico Lacroze N° 1.335, Don Torcuato, partido de Tigre, en la Calle 3 entre 2 y 4, Parque Industrial General Savio, Mar del Plata y en la calle Buschiazzo N° 336, Don Torcuato, todos en la provincia de Buenos Aires, a partir

del 18 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-101268494-APN-DGA#ANMAT